



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS GRUPO PROFESIONAL G2, ÁREA FUNCIONAL A3, SUJETA AL CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 14 de febrero de 2019 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Esta lista, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a la lista que se hayan podido producir y se elevará a definitiva la misma. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO N°4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-d3d7-ba4f-9fce-f284-09d1-e4e0-088c-8344

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 14/02/2020 10:42 | Sin acción específica





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Arenales Vera, Antonio	50188339-Q
Colorado Valera, Jessica	53446165-F
González San Juan, César	50733704-M
López Ruíz, Celia	50902049-J
Oliva Hernando, Marta	11855919-V
Zúñiga Gil, Carolina	51421870-B

EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa exclusión
Cantero Sanz, Begoña	50119679-B	1
Martínez Uceda, José Luis	53592872-C	1
Otero Soler, Jesús	06583077-V	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		Referencia bases
1	Modelo de solicitud incorrecto	Base 3.3.1. – Solicitudes en el Anexo III
2	Titulación y Certificado Méritos	Base 3.3.1. – Solicitudes en el Anexo III Base 3.3.3-C. Méritos en el Anexo I

